




JARGU S. A. CORREDORES DE SEGUROS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2011

	2011	2010
FLUJO DE EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad neta	973.858.552	615.839.593
Ajustes para conciliar la utilidad neta y el flujo de operaciones		
Depreciación	66.628.399	61.303.980
Amortización	46.955.099	43.526.223
Provisión cuentas por cobrar	-82.842.151	63.853.457
Valorizaciones	232.392.259	0
Utilidad en venta o retiro de activos	0	0
	<u>1.236.992.158</u>	<u>784.523.253</u>
Cambio en activos y pasivos		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	-613.810.172	-325.334.418
Disminución (aumento) en otros activos	114.025.911	
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	314.514.736	-225.393.498
Aumento en otros pasivos	-261.906.850	328.082.538
Total efectivo provisto por las actividades de operación	<u>789.815.783</u>	<u>561.877.875</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adquisición de activos fijos	-60.617.774	-41.834.265
Venta de Activos fijos	0	0
Aumento (Disminución) de inversiones	-2.656.500	3.400.000
Aumento en Activos Diferidos	-26.800.000	0
Total efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>-90.074.274</u>	<u>-38.434.265</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
(Disminución) aumento en obligaciones financieras	29.821.329	-3.604.819
Obligaciones con Socios	0	-196.681.602
Distribución neta Utilidades años anteriores	-553.000.000	-219.695.459
Obligaciones a largo plazo	0	0
Total efectivo utilizado en las actividades de financiación	<u>-523.178.671</u>	<u>-419.981.880</u>
FLUJO NETO DE EFECTIVO (UTILIZADO) PROVISTO	176.562.838	103.461.730
EFFECTIVO DISPONIBLE AL INICIO DEL AÑO	312.724.523	209.262.793
EFFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL AÑO	489.287.361	312.724.523


LUZ MARINA JARAMILLO BOTERO
Representante Legal


ALVARO OLAYA MELO
Revisor Fiscal T.P. No. 8224-T
VER LA OPINION ADJUNTA


ALEXANDER MARTINEZ GORDILLO
Contador Público T.P. No. 122213-T

De conformidad con lo establecido en el Decreto 089 de 2008, la Sociedad no se encuentra obligada a someter sus estados financieros de fin de ejercicio a la autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia para su aprobación por la Asamblea de Accionistas y para su posterior publicación.